



Los parcelas y límites que no contienen la ordenanza vienen regulados por plan de desarrollo del Plan General

nota: este plano es réplica exacta del original que obra en el M.I. Ayuntamiento de Talde a mitad de escala de aquí.

TRADICIONAL, IRRREGULAR	3 PLANTAS A1	TRADICIONAL, REGULAR	2 PLANTAS B2	BLOQUE LINEAL	G	ORDENANZA COMERCIAL	K2	ALINEACION OFICIAL	S.U.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A2	COLECTIVA MANZANA CERRADA	C	INDUSTRIAL AISLADA	H	ORDENANZA AGRICOLA	AG	LIMITE DE SUELO URBANO	S.U.S.O.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A3	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	3 PLANTAS D1	INDUSTRIAL ADOSADA	I	ASENTAMIENTO RURAL	R2	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO	S.U.S.N.O.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	2 PLANTAS A4	COLECTIVA PATIO DE MANZANA	5 PLANTAS D2	ESPACIOS LIBRES	K1	ASENTAMIENTO RURAL	R3	LIMITE DE SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO	S.G.
TRADICIONAL, IRRREGULAR	1 PLANTAS A5	UNIFAMILIAR AISLADA	2 PLANTAS E	EQUIPAMIENTO		ASENTAMIENTO RURAL	R4	SISTEMA GENERAL	
TRADICIONAL, REGULAR	3 PLANTAS B1	UNIFAMILIAR ADOSADA		ORDENANZA COMERCIAL					

ESTRATEGIA
MADRID
ALABASTRA
MADRID

PLAN OPERATIVO DEL PLAN GENERAL
ORDENACION FORMENORIZADA
PROYECTOS
TELDE BARBARO REAL
LA PRIMAVERA - URB. MONTGOLF
EJECUTOR: ALMIZA, ALMIZA Y HERRERO, S.L.

NO. TB3
FECHA: 1/2000
FECHA: DICIEMBRE-2001

Edde